



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 25 de Agosto de 2010.-

N° 2751 /

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Ordinario N° 212 de fecha 20 de Agosto de 2010 "Solicita autorizar recursos vía Ley Sep" Gira estudiantil Escuela José Matta Parral"
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-46-L110 "Servicio de traslado Escuela José Matta Parral"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar 03 viajes de estudio específicamente al Mueso Interactivo Mirador (MIM) de la Ciudad de Santiago; Universidad de Concepción y Mina Chiflón del Diablo Lota y Buinzoo de Buin con la finalidad de dar la oportunidad a un total de 90 alumnos prioritarios de interactuar y conocer estas instalaciones.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio de traslado Escuela Níder Orrego Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAYIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/WBF/ME/ABA/lala-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

